



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Cultura
Ministerio de Educación

INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES N° 10

“FERNANDO BIRRI”



Disposición 01/23

REGLAMENTO CONCURSO CINAIN

CONSIDERANDO:

Que la Ley 25.119 creó la CINEMATECA Y ARCHIVO DE LA IMAGEN NACIONAL (CINAIN) como ente autárquico y autónomo que actúa con las facultades establecidas en dicha ley dentro de la ex SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE NACIÓN

Que el inciso b) del artículo 2 de la Ley 25119 establece la constitución de un CONSEJO ASESOR a los fines de su funcionamiento.

Que dicho Consejo Asesor ad honorem se debe conformar bajo la propuesta de integrantes por parte de las distintas instituciones empadronadas

Que entre esas instituciones están las Escuelas de Cine dependientes de Instituciones oficiales o Universidades privadas, entre las que figura el INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES N°10 dependiente del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Educación.

Que cumplir la Ley N°25.119 establece que todas las instituciones deben promover un concurso público de antecedentes y que el ganador participará de una nueva selección, quien representará a la categoría escuelas en el Consejo Asesor de la CINAIN

Que encontramos necesaria la participación en el CONSEJO ASESOR para poder así representar federalmente a todos los sectores para una correcta preservación del patrimonio fílmico

Que en consecuencia corresponde el armado de un Reglamento para seleccionar a un candidato para que participe por el lugar que corresponde en el Consejo Asesor ad honorem.

Por ello

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES
N°10

DISPONE:

INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES DE SANTA FE

San Jerónimo 1872 - 3000 - Santa Fe - Teléfono: 0342-4589458

institucional@iscaa.edu.ar

<http://www.iscaa.edu.ar>



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Cultura
Ministerio de Educación

INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES N° 10

“FERNANDO BIRRI”



ARTÍCULO 1: Créase el CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA POSTULACIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE LA CINAIN

ARTICULO 2: Apruébense los formularios y bases de inscripción que se encuentran en el ANEXO 1

ARTÍCULO 3: Los formularios aprobados en el artículo 2 podrán visualizarse en nuestra página web www.iscaa.edu.ar así como también serán enviados por el mail institucional@iscaa.edu.ar a los y las docentes especialistas de nuestras carreras.

ARTÍCULO 4: Podrán participar del concurso todos y todas las docentes especialistas del INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES N°10 ESPECIALISTAS

ARTÍCULO 5: **ARTÍCULO 6:** La selección estará a cargo del Consejo Institucional conformado según decreto 798/86 art.35

ARTÍCULO 7: Todas las etapas del proceso de selección deberán quedar asentada mediante la confección de Actas conformadas y refrendadas por cada uno/a de los miembros del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 8: Se establece que los mecanismos concursales para la selección del o la postulante se tomarán del decreto 2128/2013 que es el que reglamenta nuestra carrera docente dentro de educación artística

ARTÍCULO 9: El periodo de inscripción será desde el 24 de febrero hasta el 3 de marzo de 2023. Toda la información está disponible en nuestra página web www.iscaa.edu.ar.

ARTICULO 10: Difúndase y archívese.-

INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES DE SANTA FE

San Jerónimo 1872 - 3000 - Santa Fe - Teléfono: 0342-4589458

institucional@iscaa.edu.ar

<http://www.iscaa.edu.ar>



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Cultura
Ministerio de Educación

INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES N° 10

“FERNANDO BIRRI”



ANEXO 1

La documentación que deberán presentar en carpeta:

a-Formulario de inscripción impreso

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfdJ-rWsvHBA6MNbh-wCyjcSeiC94CnhAa9S1RWfK8bISbtQ/viewform>

b-Carta de intención

c-Fotocopia del DNI frente y dorso

d-CV

e-Comprobantes de la experiencia laboral que se indique en el CV, fotocopias legalizadas.

f. Comprobante de participación en cursos, talleres, etc dictados o tomados que se indique en el CV, fotocopias legalizadas

g-Comprobantes de premios, distinciones, o títulos que se indique en el CV, fotocopias legalizadas

h-Toda otra documentación que acredite idoneidad exclusiva del cargo **a ocupar** y que no haya sido mencionada acá, fotocopias legalizadas

INSTITUTO SUPERIOR DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES DE SANTA FE

San Jerónimo 1872 - 3000 - Santa Fe - Teléfono: 0342-4589458

institucional@iscaa.edu.ar

<http://www.iscaa.edu.ar>